



Descripción del Servicio

- La Comisión de Boxeo es un organismo asesor del Secretario de Recreación y Deportes. Es un cuerpo técnico y deliberante en materia de boxeo, y en su funcionamiento es autónomo. Está facultada para administrar, reglamentar, dirigir y supervisar el deporte del Boxeo Profesional en Puerto Rico.
- Sus miembros serán personas de reconocida honorabilidad, con amplios conocimientos de la materia y no podrán ser, directa o indirectamente, promotores, representantes de boxeadores, entrenadores, ayudantes, ni desempeñar otro cargo en el cual desarrollen actividades relacionadas directamente con el boxeo profesional. El cargo de Comisionado es uno honorario. El detalle de los deberes y alcance de la comisión se explica en el [Reglamento 8028 de Boxeo Profesional de Puerto Rico](#)



Audiencia y Propósito

Personas interesadas en conocer los deberes y funciones de la Comisión de Boxeo de Puerto Rico.



Consideraciones

Toda persona interesada en ser boxeador, manejador, promotor, concertador de encuentros, entrenador, árbitro, juez o juez de tiempo deberá pasar por el proceso de licenciamiento requerido por el reglamento.



Lugar y Horario de Servicio

- Lugar:** Oficina Central del Departamento de Recreación y Deportes
[Directorio del Departamento de Recreación y Deportes](#)
- Horario:** De 8:00 am a 12:00 pm y de 1:00 pm a 4:30 pm
De lunes a viernes
- Teléfono:** (787) 721-2800 ext. 1569
(787) 721-9144
- Fax:** (787) 721-8161



Costo del Servicio y Métodos de Pago

La Comisión de Boxeo es quien emite las licencias dentro del campo del Boxeo Profesional. Los costos de las licencias varían dependiendo de cuál se esté solicitando.



Requisitos para Obtener Servicio

Los requisitos varían dependiendo del tipo de licencia que desee el solicitante. Favor de seleccionar una de estas licencias:

- [Árbitro](#)
- [Boxeador](#)
- [Concertador de Encuentros](#)
- [Entrenador](#)
- [Juez](#)
- [Juez de Tiempo](#)
- [Manejador](#)
- [Promotor](#)



Preguntas Frecuentes

Departamento de Recreación y Deportes (DRD)

Información General sobre la Comisión de Boxeo

DRD-006
Vigencia: 15-mar-12

No aplica.



Enlaces Relacionados

[Página Web Departamento de Recreación y Deportes](http://www.drd.gobierno.pr/) -http://www.drd.gobierno.pr/

[Reglamento 8028 de Boxeo Profesional de Puerto Rico](#)